



DCI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 200-2017-MDC.A.
CASTILLA, 09 de mayo de 2017

VISTO:

Memorando N°159-2017-MDC-GM, de fecha 09 de mayo de 2017, emitido por el Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° Inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 92-2017-MDC-A de fecha 01 de Marzo de 2017, se Designo al Lic. Miguel Ángel Dávila Rojas, en el Cargo de Confianza de Subgerente de Recaudación.

Que, mediante Memorando N° 159-2017-MDC-GM, de fecha 09 de Mayo de 2017, el Gerente Municipal dispone dar por concluida la designación del Lic. Miguel Ángel Dávila Rojas, como Subgerente de Recaudación y asimismo dispone se le encargue a la Lic. Julliana Adanaque Salazar, Gerente de Administración Tributaria, como Subgerente de Recaudación.

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con el documento amittidos por la Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA ROJAS, en el Cargo de Confianza de SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN, de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, de manera temporal, la LIC. JULLIANA ADANAQUE SALAZAR Gerente de Administración Tributaria, en el Cargo Directivo de Confianza de SUBGERENTE DE RECAUDACION de la Municipalidad Distrital de Castilla.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Ing. Luis Alberto Rosales Rosales
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
SECRETARÍA GENERAL
PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Vº Bº
GERENTE MUNICIPAL
PIURA